



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A  
SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, ÓRGANOS COLEGIADOS Y  
PROTECCIÓN DE DATOS, DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES  
INDUSTRIALES (SEPI)**

**OEP 2023**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

**1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI [www.sepi.es](http://www.sepi.es) y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
<b>002SOT</b>	15,76	8,50	<b>24,26</b>
<b>004SOT</b>	15,96	13,50	<b>29,46</b>
<b>006SOT</b>	21,00	6,00	<b>27,00</b>

## **2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI [www.sepi.es](http://www.sepi.es) y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
<b>002SOT</b>	50,00	24,26	<b>74,26</b>
<b>004SOT</b>	57,00	29,46	<b>86,46</b>
<b>006SOT</b>	43,00	27,00	<b>70,00</b>

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar la plaza convocada de la Dirección de Sostenibilidad, Órganos Colegiados y Protección de datos en favor de la candidatura **004SOT**, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 31 de mayo de 2024